

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE COLOMBIA

JUAN DAVID DIAZ COLMENARES, nacional colombiano, mayor de edad, identificado con C.C. 1.018.441.083 obrando en nombre y representación de la sociedad **LA GRANJA DEL BORREGO S.A.S.** con NIT. 901571178-1, con plenas facultades, por medio del presente escrito le otorgo **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a la señora **ESTEPHANY ROMERO LATORRE**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.058.102, abogada portadora de la tarjeta profesional número 281.969 del C.S.J , para que en mi nombre y representación realice el trámite de manejo de registros ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, para la obtención registro de marcas, actualización de datos, ejecute actualización de marcas de fábrica y/o de comercio, y ejerza actos como mi apoderada respecto de todo otro derecho de propiedad industrial o intelectual y/o ejerzan la debida protección de los derechos que sobre ellos les pudieran corresponder, a cuyo efecto quedan también facultados para realizar las referidas acciones ante cualquier autoridad administrativa y/o judicial que pudiera corresponder, para realizar trámites relacionados al objeto indicado, para presentar solicitudes y demandas, formular oposiciones y desistirlas, presentar descripciones, protestos, declaraciones, apelaciones y reclamos, oblar tributos, justificar explotaciones y/o uso, presentar declaraciones juradas, solicitar testimonios, recibir documentos, desistir o percibir sumas de cualquier tipo, aceptar e inscribir transferencias, inscribir cambios de nombre, de domicilio, fusiones, adquisiciones, iniciar y proseguir mediaciones, con facultad para presentar escritos, escrituras, títulos, querellas, pedidos, y todo lo que corresponda para la labor encomendada, el apoderado, queda ampliamente facultado para notificarse, recibir, acceder al expediente, solicitar copias, retirar documentos, aportar documentos.

Ruego reconocer el mandato otorgado y prestar la colaboración debida para el fiel cumplimiento de su objeto de tal suerte que para tal actuación procesal no se estime falta de poder.

Para constancia de lo anterior se firma al 15 de mayo de 2025.

Otorgo,



JUAN DAVID DIAZ COLMENARES

C.C. 1.018.441.083

LA GRANJA DEL BORREGO S.A.S

NIT. 901571178-1

Aceptó,



ESTEPHANY ROMERO LATORRE

C.C. No. 1.144.058.102

T.P. 281.969 del C.S.J